



Acciones priorizadas			
LE	P	A	
1. Mejora de la situación de tramitación legal de las industrias	1.1. Apoyo a la industria en la legalización de sus tramitaciones ambientales	1.1.1	<p>Plan agrupado para contratación de asistencias técnicas, que ayuden a las empresas en todas las tramitaciones medioambientales relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de actividad y apertura. • Resolución de las medidas correctoras de la licencia de actividad • Legalización focos de emisión atmosférica • Informe preliminar situación de la calidad del suelo. • Autorización/inscripción RP • Inscripción RnP • Permisos de vertido a colector / cauce
2. Mejorar la gestión de la información medioambiental de las empresas por parte de los Ayuntamientos	2.1. Apoyo a los Municipios en la mejora de la gestión de cierta información de sus empresas y de la gestión de sus licencias de actividad y apertura	2.1.1	Elaborar una guía empresarial de todos los municipios de la comarca.
		2.1.2	Actualizar la información de los expedientes de licencias de actividad y apertura, e implantar una sistemática para el seguimiento y actualización de los mismos. (Ej: Aplicación JARDUERA de Gobierno Vasco para el registro y control informático de los expedientes de licencias de actividad y apertura)
		2.1.3	Definir un procedimiento estándar para la tramitación de expedientes de licencias de actividad y apertura
3. Acciones de información, formación y sensibilización	3.1. Acciones de información y sensibilización, dirigidas a empresas	3.1.1.	<p>Servicio de información y sensibilización a empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información subvenciones ambientales. • Difusión buenas prácticas. • Difusión servicios de Ithobe. • Información legislación ambiental, incluyendo la difusión de de guías existentes para tal efecto: licencias, vertidos, etc... • Otras problemáticas ambientales concretas.
	3.2. Acciones de formación dirigidas a empresas	3.2.1.	<p>Talleres de formación para empresas promovidos por IHOBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sostenible - Aire - Residuos - Norma Ekoscan - ISO 14.001 - Reglamento EMAS - Ecodiseño

Acciones priorizadas			
LE	P	A	
			- Edificación sostenible
4. Mejora de la gestión de Residuos Peligrosos y no peligrosos	4.1. Mejora de la gestión de residuos peligrosos (especialmente de pequeños productores)	4.1.1.	<p>Impulsar la recogida de RP compartida a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover un convenio por parte de Ayuntamientos / Udaltalde 21 con los polígonos industriales, para la contratación de gestores autorizados para la gestión de RPs. - Promover un convenio por parte del Udaltalde / Ayuntamiento con un gestor autorizado para la recogida y gestión de los RPs de empresas interesadas a un precio más competitivo. - Impulsar la creación de Garbigunes Industriales
	4.2. Mejora de la gestión de residuos NO peligrosos	4.2.1	<p>Impulsar la recogida de RnP compartida a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover un convenio por parte de Ayuntamientos / Udaltalde 21 con los polígonos industriales, para la contratación de gestores autorizados para la gestión de RnPs. - Promover un convenio por parte del Udaltalde / Ayuntamiento con un gestor autorizado para la recogida y gestión de los RnPs de empresas interesadas a un precio más competitivo. - Impulsar la creación de Garbigunes Industriales
	4.3. Reconocimiento de las empresas en relación con la gestión de residuos	4.3.1	Certificación Gestión de residuos: Impulsar la mejora de la gestión de residuos mediante el reconocimiento a las empresas a través de un distintivo.
	4.4 Apoyo a la tramitación de las gestiones de Residuos	4.4.1	<p>Servicio de apoyo a la tramitación de la recogida y gestión de residuos bien a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestor autorizado: EGD (Entidad de Gestión Delegada) - Servicio de asistencia técnica (EGIA: Entidad Gestora de la Información Ambiental) contratado por Udaltalde 21.
5. Minimización de la contaminación provocada por los vertidos de aguas residuales de origen industrial	5.1. Mejora de la gestión de los vertidos por parte de los Ayuntamientos	5.1.1	<p>Establecer un Plan de Actuación por parte de los Ayuntamientos, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Reglamento de Vertidos del CABB - Mejora de las redes separativas propiedad de los Aytos. - Potenciar las conexiones de vertidos a colector. Instar a particulares y empresas a realizar dicha conexión. - Plan de minimización de vertidos ilegales, a detectar durante las inspecciones realizadas por técnicos municipales

Acciones priorizadas			
LE	P	A	
	5.2. Mejora de la gestión de los vertidos por parte de las empresas	5.2.1	<p>Establecer un plan de actuación para las empresas para mejorar la calidad de los vertidos realizados a colector y cauce:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las redes separativas propiedad de polígonos industriales - Garantizar la adecuada explotación de las depuradoras de empresas y polígonos industriales - Mejorar los sistemas de depuración de empresas y polígonos que vierten a cauce público. Comunicar MTDs (Mejores Tecnologías Disponibles) y subvenciones asociadas.
	5.3. Mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen en la problemática ambiental relacionada con los vertidos	5.3.1	<p>Mejorar la coordinación entre los diferentes agentes indicados en la problemática ambiental relacionada con los vertidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer un protocolo para el control y gestión de los vertidos generados en las grandes obras ejecutadas en municipios - Establecer un plan de inspección por parte de CABB/URA/AYTOS para la detección de vertidos ilegales y su regularización. - Determinar alternativas para sufragar los costes necesarios para la corrección de vertidos ilegales
6. Minimización de la contaminación provocada por las emisiones a la atmósfera	6.1. Mejora de la calidad del aire	6.1.1.	Estudio específico de la calidad del aire de la comarca.
		6.1.2	Potenciar la implantación de medidas de eficiencia energética en el municipio, polígonos industriales y empresas.
		6.1.3	Implantación y seguimiento de Plan de Movilidad
7. Minimización de la contaminación del suelo	7.1. Mejora de la calidad del suelo	7.1.1	Promover la realización de estudios de la calidad del suelo en polígonos de promoción pública.
8. Mejora de la gestión ambiental	8.1. Mejora de la gestión ambiental en las empresas	8.1.1	Promover la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en las industrias de la comarca
		8.1.2	Impulsar la participación de las empresas en el proyecto de "Acción coeficiente" impulsado por IHOBE
	8.2. Grupos de trabajo	8.2.1	<p>Desarrollo de grupos de trabajo temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilidad - Residuos - Vertidos



PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN

Desarrollo de Acciones Prioritarias

Versión: 1

Fecha: 25-11-2010

Acciones priorizadas

LE	P	A	
9. Seguimiento permanente del proyecto Municipio / Empresa	9. Mantener canales para el seguimiento del proyecto a nivel comarcal y municipal	9.1.1.	Establecer un canal permanente de seguimiento y evaluación del proyecto: - Comité ejecutivo/técnico - Foro de empresas
		9.1.2.	Fomentar la creación de la figura de "gestor de polígono empresarial" y asegurar su participación en el proyecto Municipio-empresa.

LE: Línea Estratégica; P: Programa; A: Acción

A-1.1.1. Plan agrupado para contratación de asistencias técnicas, que ayuden a las empresas en todas las tramitaciones medioambientales.

Línea Estratégica (LE)	LE1. Mejora de la situación de tramitación legal ambiental de las industrias																							
Programa (P)	P 1.1. Apoyo a la industria en la legalización de sus tramitaciones ambientales																							
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito																					
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria		Comarcal																					
Descripción	<p>En el diagnóstico del proyecto Integración de la "dimensión industrial" en los procesos de Agenda Local 21, se han detectado incumplimientos muy significativos en empresas en relación con ciertas materias o trámites legales ambientales, relacionados con las licencias de actividad y de apertura, residuos peligrosos, , suelos contaminados, etc. En muchos casos, se ha comprobado que existe una falta de recursos (humanos y/o de conocimientos) por parte de la mismas, para llevar a cabo o completar con éxito las diversas tramitaciones ambientales requeridas. Por ello se propone una contratación mancomunada (compartida), para asesoramiento a empresas en temas ambientales, en los siguientes aspectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acción</th> <th>Prioridad</th> <th>Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tramitación Licencias de actividad y apertura</td> <td>Alta</td> <td>Medio (1-3 años)</td> </tr> <tr> <td>Tramitación Autorización/inscripción productor RP</td> <td>Alta</td> <td>Largo (4-5 años)</td> </tr> <tr> <td>Tramitación inscripción productor RnP</td> <td>Media</td> <td>Largo (4-5 años)</td> </tr> <tr> <td>Identificación focos de emisión atmosférica a legalizar</td> <td>Media</td> <td>Largo (4-5 años)</td> </tr> <tr> <td>Tramitación legalización de focos de emisión atmosférica</td> <td>Media</td> <td>Largo (4-5 años)</td> </tr> <tr> <td>Tramitación informe preliminar suelos contaminados</td> <td>Media</td> <td>Largo (4-5 años)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pasos a seguir:</p> <p>1. Licencias de actividad y apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de expedientes que carecen de Licencias de actividad y/o apertura. Ampliar el alcance de este trabajo determinando si son expedientes antiguos o nuevas licencias. - Planificación de las actuaciones a llevar a cabo (en función de los expedientes a actualizar). - Realizar visitas a empresas para el contraste de la información contenida en expedientes antiguos o de empresas que todavía no han tramitado la Licencia de Actividad y/o Apertura. - Establecer un planning para la realización de los proyectos de licencias de las empresas a legalizar, asesoramiento para la corrección de las medidas correctoras impuestas, etc. A través de un grupo de trabajo para empresas. <p>2. Otras tramitaciones legales ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las empresas que generan RPs, RnPs, disponen de focos de emisión, suelos potencialmente contaminados, o vertidos a colector o cauce - Establecer una planificación de visitas o entrevistas para verificar la correcta legalización de las empresas en relación con dichos aspectos, realizando un contraste de la información necesaria. - Establecer una planificación para la tramitación de las legalizaciones correspondientes. A través de un grupo de trabajo para empresas. 			Acción	Prioridad	Plazo	Tramitación Licencias de actividad y apertura	Alta	Medio (1-3 años)	Tramitación Autorización/inscripción productor RP	Alta	Largo (4-5 años)	Tramitación inscripción productor RnP	Media	Largo (4-5 años)	Identificación focos de emisión atmosférica a legalizar	Media	Largo (4-5 años)	Tramitación legalización de focos de emisión atmosférica	Media	Largo (4-5 años)	Tramitación informe preliminar suelos contaminados	Media	Largo (4-5 años)
Acción	Prioridad	Plazo																						
Tramitación Licencias de actividad y apertura	Alta	Medio (1-3 años)																						
Tramitación Autorización/inscripción productor RP	Alta	Largo (4-5 años)																						
Tramitación inscripción productor RnP	Media	Largo (4-5 años)																						
Identificación focos de emisión atmosférica a legalizar	Media	Largo (4-5 años)																						
Tramitación legalización de focos de emisión atmosférica	Media	Largo (4-5 años)																						
Tramitación informe preliminar suelos contaminados	Media	Largo (4-5 años)																						
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)																					
Periodicidad	Anual	Años	2011-2016																					



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZATZAIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA




PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN

Desarrollo de Acciones Prioritarias

Versión: 1

Fecha: 25-11-2010

Coste estimado (euros):	Grupo de trabajo de 2 jornadas: 1.280 euros. Financiable 1000 euros.
Observación	Necesidad de recurso técnico que identifique a las empresas que quieren adherirse al plan agrupado, que coordine la contratación y que realice el seguimiento de dicha contratación.
Indicadores	% industrias con Licencia de actividad y apertura – Desglose por Municipio % empresas con autorización/inscripción RP (o tramitación realizada) – Desglose por Municipio % empresas con inscripción RnP (o tramitación realizada) – Desglose por Municipio % empresas con focos legalizados (o tramitación realizada) – Desglose por Municipio % empresas con informe preliminar entregado – Desglose por Municipio
Control de ejecución:	Pendiente de inicio
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	UDALTALDE 21 NERBIOI IBAIZABAL
Financiación:	Programa de ecoeficiencia de IHOBE (Financiación 1.000 euros por Grupo de trabajo)



	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010

A-2.1.1. Elaboración de una guía empresarial de todos los municipios de la comarca.

Línea Estratégica (LE)	LE2. Mejorar la gestión de la información medioambiental de las empresas por parte de los Ayuntamientos		
Programa (P)	P 2.1. Apoyo a los Municipios en la mejora de la gestión de cierta información de sus empresas y de la gestión de sus licencias de actividad y de apertura		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Ayuntamiento	Comarcal	
Descripción	<p>En la fase de captación de la demanda del diagnóstico medioambiental de la comarca, del proyecto Integración de la "dimensión industrial" en los procesos de Agenda Local 21, se evidencia que los Ayuntamientos no conocen con la exactitud necesaria el volumen de empresas sitas en su municipio ya que no se dispone de un inventario o guía de empresas actualizado.</p> <p>Por ello, se pretende contratar a nivel comarcal la realización de un estudio para conocer exactamente las empresas sitas en cada municipio, incluyendo datos de IAEs, CNAEs e histórico de emplazamientos y disponer así mismo una guía empresarial actualizada.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Medio (2-3 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2013
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	Existencia o no de Guía empresarial		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	---		



A-2.1.2. Actualización de expedientes de licencias de actividad y apertura y sistemática para el seguimiento y actualización de los mismos.

Línea Estratégica (LE)	LE2. Mejorar la gestión de la información medioambiental de las empresas por parte de los Ayuntamientos		
Programa (P)	P 2.1. Apoyo a los Municipios en la mejora de la gestión de cierta información de sus empresas y de la gestión de sus licencias de actividad y de apertura		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Ayuntamiento	Comarcal	
Descripción	<p>En el diagnóstico del proyecto Integración de la "dimensión industrial" en los procesos de Agenda Local 21, se han detectado incumplimientos en empresas en lo relativo a la obtención de la licencia de actividad y apertura. Existen numerosos motivos que explican esa situación, pero especialmente en lo que se refiere a la actuación de los Ayuntamientos, se ha detectado que en algunos casos existe una mala gestión de la información de licencias de actividad y apertura y en otros casos existe falta de recursos para ello.</p> <p>En este sentido, se plantea prestar un servicio de asesoramiento desde el Udaltalde 21 para la actualización de los expedientes de licencias de actividad y de apertura, e implantar una sistemática para su seguimiento y actualización permanente. Para ello se propone la Aplicación JARDUERA de Gobierno Vasco para el registro y control informático de los expedientes de licencias de actividad y apertura.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	2009-2014
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	% industrias con Licencia de actividad y apertura – Desglose por Municipio Disponer de relación actualizada de empresas con licencia de actividad y apertura y empresas que no disponen de dichas licencias.		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	---		

 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO INGURUMEN, LURRALDE PLANINGINTZA, NEKAZARITZA ETZARRANTZAZA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA 	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010

A-2.1.3. Documentar un procedimiento donde se recoja la sistemática para la tramitación de las licencias de actividad y apertura.

Línea Estratégica (LE)	LE2. Mejorar la gestión de la información medioambiental de las empresas por parte de los Ayuntamientos		
Programa (P)	P 2.1. Apoyo a los Municipios en la mejora de la gestión de cierta información de sus empresas y de la gestión de sus licencias de actividad y de apertura		
	Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito
	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Ayuntamiento	Comarcal
Descripción	<p>Como resultado de la captación de la demanda, se evidencia que en muchos Ayuntamientos consideran que el proceso de tramitación de licencias de actividad y apertura no está lo suficientemente normalizado, originando en muchas ocasiones retrasos en la concesión de las mismas.</p> <p>En este sentido, se ha propuesto documentar por escrito un procedimiento donde se recoja la sistemática de tramitación de licencias de actividad y apertura por parte de las empresas y los Ayuntamientos con objeto de facilitar la tramitación de las mismas y optimizar la eficacia del proceso.</p> <p>Para ello se deberá realizar los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con Ayuntamientos para conocer en detalle el proceso de tramitación de licencias de actividad y apertura así como las propuestas de mejora o de optimización del mismo - Consensuar con los diferentes Ayuntamientos la sistemática más eficaz para la realización de dichas tramitaciones. - Trasladar dicha sistemática a las particularidades y realidad de cada municipio, realizando un procedimiento específico para cada uno. - Aprobar e implantar el procedimiento elaborado - Realizar un seguimiento de la eficacia del procedimiento aprobado. 		
Prioridad	Baja	Plazo ejecución:	Medio (2-3 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2013
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	% industrias con Licencia de actividad y apertura – Desglose por Municipio		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	---		

 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO <small>INGURUMEN, LURRALDE PLANINGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZAREN SAIALA</small> DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA	 Udaltalde 21	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010	

A-3.1.1. Servicio de información y sensibilización de carácter ambiental a empresas.

Línea Estratégica (LE)	LE 3. Acciones de información formación y sensibilización		
Programa (P)	P 3.1. Acciones de información y sensibilización, dirigidas a empresas		
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria		Comarcal
Descripción	<p>El diagnóstico del proyecto de incorporación de la industria en los procesos de agenda local 21, permite concluir que existe un nº significativo de empresas que no contemplan el Medio Ambiente como algo prioritario en su gestión y lo ven como un coste añadido. Por otra parte, en muchos casos se ha comprobado una clara falta de información sobre temas ambientales y los agentes a nivel de la CAPV, que suministran información ambiental parece que quedan un poco lejanos especialmente para las Pymes. En muchos casos, esto se debe al coste económico que les supone en contra del beneficio que les aporta. Por ello, es imprescindible que conozcan las posibles ayudas o subvenciones de carácter ambiental a las que pueden optar. Por lo tanto, para dar respuesta a las necesidades detectadas, se proponen las siguientes actuaciones:</p> <p>1.- Servicio de información de subvenciones ambientales: las empresas podrán contar con un técnico que les asesorará en materia de subvenciones ambientales, realizándose campañas de información a las empresas que recoja al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas, subvenciones...de carácter ambiental. • Información de cómo actuar para acceder a las subvenciones y ayudas (tramites administrativos). • Requisitos de obligado cumplimiento (tener regularizada su situación administrativa) <p>2.- Difusión servicios de Ihobe y otros agentes: Se realizará la difusión de los servicios ambientales y otros programas proporcionados por Ihobe (Programa de ecoeficiencia, IHOBE – Line, Orientación Ambiental en Planta, Talleres de Trabajo de Medio Ambiente, Manual práctico de Legislación Ambiental para la Industria Vasca) y otros agentes (asociaciones, Cámara de Comercio, etc), mediante los siguientes canales: A través de página web, Campañas de información específicas, Jornadas de información, etc.</p> <p>3.- Servicio de información de legislación ambiental: dotarse de un servicio de información de la legislación ambiental, para suministrarlo a través de página web del Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal y envío mediante correo electrónico alertas sobre las novedades legales.</p> <p>4.- Difusión de buenas prácticas ambientales: continuar con la sistemática de comunicación de buenas prácticas ambientales a través de la página web del Udaltalde 21.</p>		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Semestral	Años	2011-2013
Coste estimado (euros):	---		
Observación	Necesidad de Recurso Técnico que disponga de conocimientos en materia de subvenciones de carácter ambiental y de legislación ambiental.		
Indicadores	% industrias que solicitan algún tipo de subvención Nº de consultas/acciones de información sobre servicios de Ihobe. Nº de consultas a información de legislación ambiental. % industrias que participan en proyecto de divulgación de buenas prácticas (como divulgadoras y como solicitantes/receptoras)		



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA



PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN

Desarrollo de Acciones Prioritarias

Versión: 1

Fecha: 25-11-2010

Línea Estratégica (LE)	LE 3. Acciones de información formación y sensibilización		
Programa (P)	P 3.1. Acciones de información y sensibilización, dirigidas a empresas		
	Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito
	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria	Comarcal
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	Programa de Ecoeficiencia de IHOBE. 5.000 euros por la actividad de promoción de las iniciativas del programa de ecoeficiencia, captar las necesidades de las empresas y dirigir las hacia la herramienta más adecuada en cada caso. Realizar talleres de formación para las empresas.		



A-3.2.1. Talleres de formación dirigidos a empresas y promovidos por IHOBE.

Línea Estratégica (LE)	LE 3. Acciones de información, formación y sensibilización		
Programa (P)	P 3.2. Acciones de formación dirigidas a empresas		
	Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito
	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria	Comarcal
Descripción	<p>Se propone la participación de empresas en las jornadas y talleres de formación promovidos por IHOBE sobre las siguientes temáticas:</p> <p>Desarrollo Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios básicos de Legislación Ambiental - Movilidad Sostenible: Acceso a grandes centros de concentración laboral - Prerregistro de sustancias: primera fase del reglamento Reach - Reglamento REACH: Implicaciones para la industria - Responsabilidad Ambiental <p>Aire</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera: actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA) - Real Decreto 117/2003 de compuestos orgánicos volátiles <p>Residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Residuos no Peligrosos - Gestión de Residuos Peligrosos I - Gestión de Residuos Peligrosos II <p>Norma Ekoscan</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos de la Norma Ekoscan - Requisitos de la Norma Ekoscan (educación) - Requisitos de la Norma Ekoscan (para empresas) - Claves para el mantenimiento eficaz de la certificación Ekoscan <p>Hacia la ISO14001</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de requisitos legales y tramitaciones ambientales - Tramitaciones Ambientales - Aspectos ambientales - Identificación y evaluación de aspectos ambientales - Indicadores ambientales - Control operacional - Gestión de Almacenamiento de Productos Químicos - Planes de Emergencia y capacidad de respuesta - Mejora del Sistema de Gestión Ambiental - Mejora del Sistema de Gestión Ambiental y Auditorías Internas - Sistema de gestión medioambiental según la UNE-EN-ISO 14001 		


PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN

Versión: 1

Desarrollo de Acciones Prioritarias


Fecha: 25-11-2010

Línea Estratégica (LE)	LE 3. Acciones de información, formación y sensibilización		
Programa (P)	P 3.2. Acciones de formación dirigidas a empresas		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria	Comarcal	
	<p>EMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - De la ISO al EMAS - Identificación y evaluación de aspectos indirectos <p>Ecodiseño</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etiquetado ambiental de producto: conozca la etiqueta más adecuada a sus productos, implicaciones y subvenciones de apoyo. - Etiquetado ambiental de producto en el sector químico - Norma Ecodiseño - Norma UNE 150301 de Ecodiseño. Claves de implantación. - Norma UNE 150301 de Ecodiseño. Claves de implantación: Claves Sectoriales (Máquina Herramienta) <p>Promover además la realización de otros talleres o jornadas de trabajo de interés para las empresas de la comarca (sobre tramitaciones legales ambientales, licencias de actividad, apertura, inscripciones residuos, edificación sostenible, aplicación IKS-eeM, etc.)</p>		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Semestral	Años	2011-2013
Coste estimado (euros):	5 talleres → 3.200 euros. 1000 euros financiados		
Observación	Necesidad de Recurso Técnico que disponga de conocimientos en materia de subvenciones de carácter ambiental y de legislación ambiental.		
Indicadores	<p>% industrias que solicitan algún tipo de subvención</p> <p>Nº de consultas/acciones de información sobre servicios de Ithobe.</p> <p>Nº de consultas a información de legislación ambiental.</p> <p>% industrias que participan en proyecto de divulgación de buenas prácticas (como divulgadoras y como solicitantes/receptoras)</p>		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	Programa de ecoeficiencia de IHOBE. Financiación de 200 euros por taller realizado		

	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010

A-4.1.1. Recogida compartida de residuos peligrosos (RP)

Línea Estratégica (LE)	LE 4. Mejora de la gestión de Residuos Peligrosos y no peligrosos		
Programa (P)	P 4.1. Mejora de la gestión de residuos peligrosos (especialmente de pequeños productores)		
	Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito
	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal / Ayuntamientos	Industria	Comarcal / Municipal
Descripción	<p>Esta acción pretende mejorar la recogida de los residuos peligrosos industriales (RP) en la comarca Nerbioi Ibaizabal. En el diagnóstico realizado se ha detectado que el Gobierno Vasco dispone de datos de gestión de RP's de muy pocas empresas. Así mismo, la mayoría de empresas de la comarca son pequeños productores de RP. La mejora de la gestión de los RP, permitirá mejorar también la recogida selectiva de los residuos NO peligrosos industriales. Esta actuación requiere la implicación de diversos agentes implicados: Empresas, Udaltalde 21 y Ayuntamientos (en la medida de lo posible se deberá tener en cuenta a los gestores de polígonos). El objetivo de la acción es romper la barrera del "coste" de la gestión de RP, detectada especialmente en los pequeños productores de RP, teniendo en cuenta otras experiencias ya existentes al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificar y realizar diagnóstico de generación de RP (residuos transversales, generados especialmente por pequeños productores) en los polígonos industriales (priorizar el diagnóstico, por Polígono y Municipio). Tener en cuenta que esta actuación no tiene que ser obligatoriamente a nivel de Polígono, sino que se puede realizar a nivel Municipal e incluso en algunos casos se puede integrar a varios Municipios. Campaña de información a las empresas de cada Polígono/Municipio. Complementar estas acciones con una asistencia continua y personalizada (en la recogida, como canal de información y con acciones de formación a las empresas), en especial dirigido a las pymes Establecer convenio de colaboración entre Ayuntamiento, Udaltalde 21 y empresas (empresas que quieran adherirse al convenio). Proceso de contratación de gestores autorizados, basado en modelo de pliegos estandarizados (suministrados por Gobierno Vasco) → economías de escala. Se deberá establecer la operativa del servicio (calendario de recogida por tipo de RP para cada Polígono/Municipio, adecuación de puntos de recogida en polígonos, etc.). Seguimiento del funcionamiento de los diversos servicios de recogida (en cada Polígono/Municipio) Posibilidad de implantar iniciativas de transporte de RPs por parte de las propias empresas (especialmente indicado para aquellas no situadas en polígonos industriales). 		
Prioridad	Media	Plazo ejecución: Largo (4-5 años)	
Periodicidad	Anual	Años	2010-2015
Coste estimado (euros):	---		
Observación	Apoyo de Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal, en la planificación y diagnóstico de generación de RP y en la priorización de Polígonos/Municipios. Se considera recomendable la existencia de la figura de gestor de polígono industrial, para agilizar los procesos de contacto con las empresas.		
Indicadores	Toneladas de RP gestionadas (Inventario RP Gobierno Vasco) - (por Municipio y Sector) Nº de empresas adheridas al convenio de recogida compartida.		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal y Ayuntamientos. Polígonos industriales.		
Financiación:	---		

	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010

A-4.2.1. Impulsar la implantación del servicio de recogida mancomunado de residuos no peligrosos (RnP)

Línea Estratégica (LE)	LE 4. Mejora de la gestión de Residuos Peligrosos y no peligrosos		
Programa (P)	P 4.2. Mejora de la gestión de residuos NO peligrosos		
	Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito
	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria	Comarcal / Municipal
Descripción	<p>Esta acción pretende mejorar la recogida de las fracciones de residuos NO peligrosos industriales (RnP) en la comarca. En el diagnóstico realizado se ha detectado una demanda clara de la industria en relación a la recogida de RnP generados ampliamente por cualquier tipo de industria (Cartón, papel, madera, plástico, etc.).</p> <p>Estos residuos por su naturaleza son asimilables a los residuos urbanos, por lo que se considera que es necesario la integración de los diversos agentes implicados (especialmente Ayuntamientos y empresas). Por tanto, se considera que la recogida de los RnP's deberá ejecutarse de acuerdo a las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar y priorizar los municipios/polígonos industriales en los que se puede realizar la recogida de RnP. Tener en cuenta que esta actuación no tiene que ser obligatoriamente a nivel de Polígono, sino que se puede realizar a nivel Municipal e incluso en algunos casos se puede integrar a varios Municipios en polígonos, contenedores/infraestructuras de recogida, etc.). • Campaña de información a las empresas de cada Polígono/Municipio. • Complementar estas acciones con una asistencia continua y personalizada (en la recogida, como canal de información y con acciones de formación a las empresas), en especial dirigido a las pymes • Dotar de las infraestructuras adecuadas para la recogida de RSU adecuadas a las necesidades de las empresas. • Seguimiento del funcionamiento de los diversos servicios de recogida (en cada Polígono/Municipio) 		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	2009-2014
Coste estimado (euros):	---		
Observación	Apoyo del Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal, en la planificación y diagnóstico de generación de RP y en la priorización de Polígonos/Municipios. Se considera recomendable la existencia de la figura de gestor de polígono industrial, para agilizar los procesos de contacto con las empresas.		
Indicadores	Toneladas de RnP gestionadas (por Municipio y Sector) Nº de empresas adheridas a la recogida mancomunada.		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal y Ayuntamientos. Polígonos industriales.		
Financiación:	---		

A-4.3.1. Reconocimiento de la correcta gestión de los residuos, mediante un logotipo, sello o distintivo

Línea Estratégica (LE)	LE 4. Mejora de la gestión de Residuos Peligrosos y no peligrosos		
Programa (P)	P 4.3. Mejora de la gestión de residuos		
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito
Udalalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria		Comarcal / Municipal
Descripción	<p>Esta acción pretende mejorar la recogida, gestión y legalización de las tramitaciones relacionadas con la generación de residuos, mediante el otorgamiento a las empresas de un distintivo, sello o certificado que evidencie la correcta gestión de los mismos y legalización de las empresas productoras.</p> <p>Para ello, las empresas contarán con un asesoramiento específico en relación con la gestión de todos sus residuos y las tramitaciones a realizar y una auditoría por entidad acreditada para la verificación de dicho cumplimiento.</p>		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	2009-2014
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	<p>Toneladas de RnP gestionadas (por Municipio)</p> <p>Kg de RPs gestionados por Municipio</p> <p>% empresas con autorización/inscripción RP (o tramitación realizada) – Desglose por Municipio</p> <p>% empresas con inscripción RnP (o tramitación realizada) – Desglose por Municipio</p>		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udalalde 21 Nerbioi Ibaizabal y Ayuntamientos. Polígonos industriales.		
Financiación:	---		



A-4.4.1. Servicio de apoyo a la tramitación de la recogida y gestión de residuos

Línea Estratégica (LE)	LE 4. Mejora de la gestión de Residuos Peligrosos y no peligrosos		
Programa (P)	P 4.4. Apoyo a la tramitación de las gestiones de residuos		
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria		Comarcal / Municipal
Descripción	<p>Esta acción pretende establecer un servicio de apoyo a la tramitación de la recogida y gestión de residuos, bien a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestor autorizado, acreditado como EGD (Entidad de Gestión Delegada) - Servicio de asistencia técnica, acreditado como EGIA (Entidad de Gestión de la Información Ambiental), contratado por Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal. 		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	2009-2014
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	<p>Toneladas de RnP gestionadas (por Municipio) Kg de RPs gestionados por Municipio % empresas con autorización/inscripción RP (o tramitación realizada) – Desglose por Municipio % empresas con inscripción RnP (o tramitación realizada) – Desglose por Municipio</p>		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal y Ayuntamientos. Polígonos industriales.		
Financiación:	---		



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA TSALA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA



PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN

Desarrollo de Acciones Prioritarias

Versión: 1

Fecha: 25-11-2010

A-5.1.1. Establecer un Plan de Actuación para los Ayuntamientos para mejorar la calidad de las aguas vertidas

Línea Estratégica (LE)	LE 5. Minimización de la contaminación provocada por vertidos industriales		
Programa (P)	P 5.1. Mejora de la gestión de los vertidos por parte de los Ayuntamientos		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 / Ayuntamientos / CABB / URA	Ayuntamientos	Comarcal / Municipal	
Descripción	<p>Esta acción pretende establecer un Plan de Actuación para los Ayuntamientos de la comarca que incluya las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobación del Reglamento de Vertidos del CABB por parte de los municipios consorciados pendientes (Basauri, Galdakao y Zarátamo) <ul style="list-style-type: none"> Revisar el Reglamento de vertidos aprobado en 2007 Aprobar dicho Reglamento en "pleno municipal" Mejorar las redes propiedad de los Ayuntamientos, potenciando la separación de los vertidos pluviales que deben ser conducidos a cauce y los sanitarios e industriales a colector. <ul style="list-style-type: none"> Revisar todas las redes propiedad de los Ayuntamientos, identificando aquellas que son unitarias o separativas. Si es necesario se llevará a cabo un estudio específico para tal fin. Determinar el presupuesto o financiación disponible para la mejora de dichas redes, y solicitar las ofertas pertinentes para realizar la separación de aquellas redes unitarias identificadas Planificar la ejecución de dichas actuaciones en cada uno de los municipios Potenciar la conexión de particulares y empresas a la red del colector <ul style="list-style-type: none"> Identificar aquellos particulares y empresas que vierten sus aguas sanitarias o industriales a cauce público. Instar a dichos particulares o empresas a la corrección de la canalización de sus vertidos, determinando la forma de ejecución de dicha obra, (ejecución directa por parte de los particulares o empresas o bien a través de los servicios municipales y posterior pago de los gastos incurridos por parte de los mismos) Potenciar la detección de vertidos ilegales durante las inspecciones a realizar a las empresas por parte de los técnicos municipales. <ul style="list-style-type: none"> Formación a los técnicos / inspectores municipales sobre los vertidos ilegales más habituales realizados por las empresas y su detección. Instar a dichos particulares o empresas a la corrección de la canalización de sus vertidos. 		
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2015
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	Nº de empresas conectadas a colector de saneamiento (y con permiso de vertido).		

PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN

Versión: 1

Desarrollo de Acciones Prioritarias

Fecha: 25-11-2010

Línea Estratégica (LE)	LE 5. Minimización de la contaminación provocada por vertidos industriales		
Programa (P)	P 5.1. Mejora de la gestión de los vertidos por parte de los Ayuntamientos		
	Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito
	Udaltalde 21 / Ayuntamientos / CABB / URA	Ayuntamientos	Comarcal / Municipal
Control de ejecución:			
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Ayuntamientos / CABB / Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	---		



A-5.2.1. Establecer un Plan de Actuación para las empresas para mejorar la calidad de las aguas vertidas

Línea Estratégica (LE)	LE 5. Minimización de la contaminación provocada por vertidos industriales		
Programa (P)	P 5.2. Mejora de la gestión de los vertidos por parte de las empresas		
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito
Udaltalde 21 / Ayuntamientos / CABB / URA	Ayuntamientos		Comarcal / Municipal
Descripción	<p>Esta acción pretende establecer un Plan de Actuación para las empresas de la comarca que incluya las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejorar las redes de recogida de aguas propiedad de las empresas y polígonos industriales, potenciando la separación de los vertidos pluviales que deben ser conducidos a cauce y los sanitarios e industriales a colector. <ul style="list-style-type: none"> Revisar las redes propiedad de empresas y polígonos industriales, identificando aquellas que son unitarias o separativas. Si es necesario se llevará a cabo un estudio específico para tal fin. Determinar el presupuesto o financiación disponible para la mejora de dichas redes, y solicitar las ofertas pertinentes para realizar la separación de aquellas redes unitarias identificadas Planificar la ejecución de dichas actuaciones en cada uno de los municipios Garantizar la adecuada explotación de las depuradoras propiedad de empresas y polígonos industriales <ul style="list-style-type: none"> Determinar aquellas empresas y polígonos industriales que disponen de una EDAR propia para el tratamiento de sus vertidos. Realizar inspecciones a las mismas para determinar el grado de cumplimiento legal del vertido resultante. Desarrollar procedimientos o instrucciones técnicas adecuadas para asegurar el correcto estado y funcionamiento de cada EDAR En el caso de las EDAR propiedad de polígonos industriales: disponer de recursos humanos y económicos para el correcto mantenimiento de las instalaciones Mejorar los sistemas de depuración propiedad de las empresas y polígonos industriales. (Listado de tecnologías limpias de IHOBE) <ul style="list-style-type: none"> Identificar las diferentes tipologías de vertidos de las empresas de la comarca Determinar las MTDs disponibles en el mercado para el tratamiento de las diferentes tipologías existentes. Informar a las empresas de dichas MTDs, así como las vías de financiación existentes para su instalación. 		
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2015
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	Nº de empresas conectadas a colector de saneamiento (y con permiso de vertido).		
Control de ejecución:			



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA



PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN

Desarrollo de Acciones Prioritarias

Versión: 1

Fecha: 25-11-2010

Línea Estratégica (LE)	LE 5. Minimización de la contaminación provocada por vertidos industriales		
Programa (P)	P 5.2. Mejora de la gestión de los vertidos por parte de las empresas		
	Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito
	Udaltalde 21 / Ayuntamientos / CABB / URA	Ayuntamientos	Comarcal / Municipal
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	CABB / URA / Polígonos industriales		
Financiación:	Programa de ecoeficiencia de IHOBE (MTDs)		



PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN

Versión: 1

Desarrollo de Acciones Prioritarias



Fecha: 25-11-2010

A-5.3.1. Mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen en la problemática ambiental relacionada con los vertidos

Línea Estratégica (LE)	LE 5. Minimización de la contaminación provocada por vertidos industriales		
Programa (P)	P 5.3. Mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen en la problemática ambiental relacionada con los vertidos		
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito
Udaltalde 21 / Ayuntamientos / CABB / URA	Ayuntamientos		Comarcal / Municipal
Descripción	<p>Esta acción pretende establecer un Plan de Actuación para las empresas de la comarca que incluya las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un protocolo para el control y la gestión de los vertidos generados por las grandes obras (Nuevas obras de construcción, edificios, viales, infraestructuras, etc) ejecutadas en los municipios <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las grandes obras realizadas en cada municipio y la tipología de los vertidos ocasionados - Determinar la sistemática más adecuada para la gestión de dichos vertidos, en función de su caudal, calidad, etc. - Realizar un seguimiento de los mismos por parte de los Ayuntamientos. 2. Establecer un plan de inspección por parte de CABB, URA y Ayuntamientos para la detección de vertidos ilegales y su regularización 3. Determinar alternativas para sufragar los costes necesarios para la corrección de los vertidos ilegales. 		
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2015
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	Nº de empresas conectadas a colector de saneamiento (y con permiso de vertido).		
Control de ejecución:			
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal / Ayuntamientos / CABB		
Financiación:	---		

A-6.1.1. Realizar un estudio específico de la calidad del aire en la comarca

Línea Estratégica (LE)	LE 6. Minimización de la contaminación del provocada por las emisiones a la atmósfera		
Programa (P)	P 6.1. Mejora de la calidad del aire		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria / Ayuntamientos	Comarcal / Municipal	
Descripción	<p>Con objeto de realizar un estudio específico de la comarca incluyendo aquellos municipios que no disponen de estación de medición propia se deberán seguir los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de equipos móviles propiedad de Gobierno Vasco para la realización de las mediciones - Realizar la recopilación de datos durante el tiempo estimado necesario - Realizar el análisis de la información y realizar un Informe de Calidad del Aire de la comarca - Establecer un Plan de actuación en función de los resultados obtenidos. 		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Corto (1-2 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2012
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	Nº estudios específicos de calidad del aire realizados		
Control de ejecución:			
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	---		

 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO <small>INGURUMEN, LURRALDE PLANINGITZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAIA</small> DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA	 21 UDALSAREA	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN	Versión: 1
		Desarrollo de Acciones Prioritarias	Fecha: 25-11-2010



A-6.1.2. Potenciar la implantación de medidas de eficiencia energética en empresas, polígonos industriales y en el municipio

Línea Estratégica (LE)	LE 6. Minimización de la contaminación provocada por las emisiones a la atmósfera		
Programa (P)	P 6.1. Mejora de la calidad del aire		
	Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito
	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria / Ayuntamientos	Comarcal / Municipal
Descripción	<p>Fruto de las entrevistas realizadas durante la fase de la captación de la demanda, se concluye que la calidad del aire de la comarca se ve afectada principalmente por la influencia de las emisiones atmosféricas provocadas por el tráfico por carretera así como por emisiones directas de las industrias.</p> <p>Por tanto, la industria en este aspecto tiene una influencia notable en la calidad del aire, tanto en la movilidad provocada por el transporte de mercancías y de los propios trabajadores para acudir a sus puestos de trabajo, como por las emisiones directas debidas a la actividad industrial.</p> <p>Por otro lado, esta medida pretende impulsar la minimización de consumos energéticos por parte de las industrias y ayuntamientos, fomentando la realización de auditorías energéticas en las empresas y la implantación de sistemas de energía renovables.</p> <p>Para ello, se deberían seguir los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar a las empresas interesadas en la participación de este proyecto - Identificar financiación disponible para la realización de auditorías energéticas y aplicación en las empresas de las medidas correctoras u oportunidades de mejora obtenidas, etc. - Identificar financiación para la implantación de sistemas de energía renovable, MTDs para la reducción de GEIs, sustitución de sustancias peligrosas, compra verde, etc en algunas empresas. 		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Corto (1-2 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2011
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	% Disminución de generación de GEIs		
Control de ejecución:			
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	Programa de ecoeficiencia de IHOBE (Acción ecoeficiente: 50% costes de consultoría hasta máx.1.400 euros + 300 euros por empresa implantada). Orden de subvenciones VIMA (55% a 35% para implantar MTDs para superar normas comunitarias). Subvenciones del EVE-IDAE.		

	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010


A-6.1.3. Implantación y seguimiento del Plan de Movilidad

Línea Estratégica (LE)	LE 6. Minimización de la contaminación provocada por las emisiones a la atmósfera		
Programa (P)	P 6.1. Mejora de la calidad del aire		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria / Ayuntamientos	Comarcal / Municipal	
Descripción	<p>Esta acción pretende implantar el Plan de Movilidad para la Comarca Nerbioi Ibaizabal con objeto de mejorar el transporte y el impacto ambiental que origina el mismo en la comarca, pudiendo tener en cuenta el sector industrial de la comarca.</p> <p>Para ello, se deben seguir los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño del Plan de Movilidad: Diciembre 2010 - Aprobación del Plan de Movilidad: Abril 2011 - Implantación de las acciones y propuestas incluidas en el plan. 		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Corto (1-2 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2011
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	--		
Control de ejecución:			
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:			

 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO INGURUMEN, LURRALDE PLANINGITZA, NEKAZARITZA ETXARRANTZA SAIA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA 	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010


A-7.1.1. Promover la realización de estudios de la calidad del suelo en polígonos de promoción pública

Línea Estratégica (LE)	LE 7. Minimización de la contaminación del suelo		
Programa (P)	P 7.1. Mejora de la calidad del suelo		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal	Industria / Ayuntamientos	Comarcal / Municipal	
Descripción	<p>Como resultado de la captación de la demanda, se evidencia que en algunos Ayuntamientos consideran que el proceso de tramitación de la Declaración de la calidad del suelo no es lo suficientemente claro ni es conocido por la mayor parte de las empresas, originando en muchas ocasiones problemas a la hora del inicio de nuevas actividades o del cese de otras en los diferentes municipios.</p> <p>En este sentido, se ha propuesto documentar por escrito un procedimiento donde se recoja la sistemática de tramitación de la Declaración de la calidad del suelo, tanto por parte de las empresas y los Ayuntamientos, incluyendo el alcance del mismo (empresas a las que potencialmente les puede aplicar) con objeto difundir su realización y promover la realización de estudios de calidad del suelo en polígonos industriales de promoción pública (SPRILUR).</p> <p>Para ello se deberán realizar los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Recopilación de situaciones y alcance de la realización de la declaración de la calidad del suelo para las empresas 2) Disponer y difundir entre los diferentes Ayuntamientos un procedimiento estándar para la realización de dicha tramitación por parte de las empresas. 3) Promover la realización de estudios de la calidad del suelo en polígonos de promoción pública 		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Corto (1-2 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2011
Coste estimado (euros):	---		
Observación			
Indicadores	Nº de empresas que han realizado la Declaración calidad del suelo.		
Control de ejecución:			
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	---		

	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010

A-8.1.1. Promover la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en las industrias de la comarca

Línea Estratégica (LE)	LE8. Mejora de la gestión ambiental		
Programa (P)	P 8.1. Mejora de la gestión ambiental de las empresas.		
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal / IHOBE	Industria		Comarcal/Municipal
Descripción	<p>Dado el bajo porcentaje de empresas de la comarca que disponen de alguna certificación medioambiental, esta acción pretende promover la implantación de Sistemas de gestión ambiental acordes a las necesidades de las diferentes empresas, facilitando los medios tanto técnicos como económicos para su consecución.</p> <p>Los sistemas de gestión que intervienen en el Programa de Ecoeficiencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de Gestión Medioambiental: ISO 14.001 y Ekoscan para aquellas empresas que disponen de certificación ISO 9001. (Formación por parte de IHOBE) - Reglamento EMAS: Para aquellas empresas que disponen de un SGMA según ISO 14.001 o Ekoscan. (Cofinanciación y formación por parte de IHOBE). - Ecodiseño: Realización de estudios previos, implantación de ISO 14.006, Análisis de Ciclo de Vida, Ecoetiqueta y Declaración Ambiental de producto (Formación transferencia de conocimiento avanzado, asesoramiento estratégico, financiación para la implantación, etc) <p>Para ello se deberán identificar las empresas interesadas en la participación de estas acciones y establecer una Planificación para la realización de las mismas en función de la financiación y herramientas disponibles.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Largo (3-4 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2014
Coste estimado (euros):	---		
Observación	Convenio de colaboración entre Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal e IHOBE.		
Indicadores	Nº de empresas con certificación ambiental		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	Programa de ecoeficiencia de IHOBE. Orden subvenciones VIMA (50% Ecodiseño, ecoetiqueta, Reglamento EMAS. Exclusivamente PYMES)		

	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010

A-8.1.2. Promover la participación de las empresas en el programa de Acción Ecoeficiente de IHOBE

Línea Estratégica (LE)	LE8. Mejora de la gestión ambiental		
Programa (P)	P 8.1. Mejora de la gestión ambiental de las empresas.		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal / IHOBE	Industria	Comarcal/Municipal	
Descripción	<p>Esta acción pretende impulsar la participación de las empresas dentro del Programa de ecoeficiencia promovido por IHOBE, a través de la herramienta de Acción Coeficiente.</p> <p>Para ello Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal formalizará un convenio de colaboración con IHOBE y dará a conocer a las empresas de la comarca el Programa de ecoeficiencia aprobado con objeto de que participen en el mismo y se mejore el desempeño ambiental del mayor número posible de empresas de la comarca.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Corto (1 año)
Periodicidad	Anual	Años	2011
Coste estimado (euros):	2.400 euros por empresa con posibilidad de financiación		
Observación	Convenio de colaboración entre Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal e IHOBE.		
Indicadores	Nº de empresas participantes en Acción Coeficiente		
Control de ejecución:			
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal / IHOBE		
Financiación:	Programa de ecoeficiencia de IHOBE (300 euros/empresa que finalice la implantación + 50% costes consultoría max. 1.400 por empresa)		



INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ERREKONSTRUKTIOA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA



PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN



Desarrollo de Acciones Prioritarias

Versión: 1

Fecha: 25-11-2010


A-8.2.1. Desarrollo de grupos de trabajo temáticos

Línea Estratégica (LE)	LE8. Mejora de la gestión ambiental		
Programa (P)	P 8.2. Grupos de trabajo		
Gestor / Responsable	Agente destinatario	Ámbito	
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal / IHOBE	Industria	Comarcal/Municipal	
Descripción	<p>Se propone desarrollar varios grupos de trabajo para tratar temáticas a abordar por distintos agentes participantes. Entre ellos, se proponen grupos de trabajo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilidad - Residuos - Vertidos <p>Se anticipa la posible participación de los siguientes agentes para cada grupo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilidad (Responsables municipales + Operadores del transporte y Agentes sociales) - Residuos (Responsables municipales, Gobierno Vasco-Dpto. Calidad ambiental, etc) - Vertidos (Responsables municipales, CABB, URA) 		
Prioridad	Media	Plazo ejecución:	Medio (2-3 años)
Periodicidad	Anual	Años	2011-2013
Coste estimado (euros):	1.280 euros / taller de 2 jornadas		
Observación			
Indicadores	Nº grupos de trabajo desarrollados		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal		
Financiación:	Programa de ecoeficiencia de IHOBE. 1000 euros por evento.		

 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO INGURUMEN, LURRALDE PLANINGITZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA BASIA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA 	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010

A-9.1.1. Establecer un canal permanente de seguimiento y evaluación del proyecto:

Línea Estratégica (LE)	LE9. Seguimiento permanente del proyecto Municipio/Empresa		
Programa (P)	P 9.1. Mantener canales para el seguimiento del proyecto a nivel comarcal y municipal		
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito
Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal / Ayuntamientos	Municipio / Industria		Comarcal/Municipal
Descripción	<p>En el diagnóstico del proyecto Integración de la "dimensión industrial" en los procesos de Agenda Local 21, se han detectado que se considera fundamental que el proyecto tenga su continuidad y que se establezca canales permanentes de seguimiento y evaluación, tanto a nivel comarcal como municipal.</p>		
	Órgano	Composición	Funciones
	Comité ejecutivo/técnico	* Responsables Municipales (Políticos/técnicos).	* Elaboración y aprobación del plan de acción comarcal. * Seguimiento de las acciones y del cumplimiento del plan de acción comarcal. * Propuesta de nuevas acciones
Foro de empresas	* Representantes de empresas de la comarca	* Propuesta de nuevas actuaciones para el plan de acción comarcal.	
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Largo (4-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2014
Coste estimado (euros):	---		
Observación	Udaltalde 21 debe impulsar el plan de acción y buscar la participación e implicación de empresas y Ayuntamientos. Cada Municipio si lo considera conveniente deberá crear un equipo de trabajo (representante políticos y técnicos), para el seguimiento del proyecto en sus Municipios.		
Indicadores	Nº reuniones al año a nivel comarcal Nº de reuniones a nivel municipal		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal / Ayuntamientos		
Financiación:	---		

	PLAN DE ACCIÓN COMARCAL Y FICHAS DE ACCIÓN Desarrollo de Acciones Prioritarias	Versión: 1
		Fecha: 25-11-2010

A-9.1.2. Fomentar la creación de la figura de "gestor de polígono empresarial" y asegurar su participación en el proyecto Municipio-empresa

Línea Estratégica (LE)	LE9. Seguimiento permanente del proyecto Municipio/Empresa		
Programa (P)	P 9.1. Mantener canales para el seguimiento del proyecto a nivel comarcal y municipal		
Gestor / Responsable	Agente destinatario		Ámbito
Udalalde 21 Nerbioi Ibaizabal / Ayuntamientos	Industria		Comarcal/Municipal
Descripción	<p>Como resultado de las fases de captación de la demanda realizada a nivel comarcal, municipal y de industria, se ha identificado una fórmula, que puede permitir una relación más eficiente y fluida entre las partes implicadas, que es el GESTOR DE POLÍGONO. Se considera que esta figura, por una parte facilitará una representación centralizada de las empresas de un polígono, y por otra parte permitirá una interlocución directa de Ayto. y Udalalde 21 y otros agentes supramunicipales, para temas ambientales (y también de otro tipo). Las actuaciones englobadas para conseguir el objetivo pretendido con esta actuación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar funciones y responsabilidades de gestor de polígono industrial (enfoque global de gestión, incluyendo aspectos ambientales). • Valorar fórmulas para seleccionar "gestor de polígono". Contactos con SPRILUR, para identificar fórmulas más adecuadas (en su caso, contactos con empresas de servicios profesionales, para solicitud de presupuestos, etc). • Jornada de consulta o comunicación con las empresas de polígonos industriales. • Comunicado de propuesta de "gestor" a las empresas de polígonos industriales. • Nombramiento de gestor de polígono. • Integrar a gestor del polígono en el comité técnico (comité agenda local 21 comarcal y foro de empresas), de forma rotativa. En el futuro se deberá valorar la posibilidad de crear un nuevo foro entre gestores de polígonos industriales. 		
Prioridad	Alta	Plazo ejecución:	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Anual	Años	2010-2013
Coste estimado (euros):	---		
Observación	Se debe buscar acuerdo para financiación entre Udalalde 21, Ayuntamiento y empresas del polígono.		
Indicadores	Nº de polígonos con figura de "gestor de polígono".		
Control de ejecución:	Pendiente de inicio		
Responsabilidad de ejecución y seguimiento:	Ayuntamientos		
Financiación:	---		